

**WMO OMM**

World Meteorological Organization  
Organisation météorologique mondiale  
Organización Meteorológica Mundial  
Всемирная метеорологическая организация  
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية  
世界气象组织

**Secrétariat**

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300  
CH 1211 Genève 2 – Suisse  
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11  
Fax: +41 (0) 22 730 81 81  
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 15814/2024.16 MS/ROE

Nuestra ref.: 15814/2024/MS/ROE

7 de octubre de 2024

Anexo: 1 (disponible en inglés solamente)

Asunto: Invitación a participar en la primera reunión presencial del Equipo Especial de la Asociación Regional VI sobre el Sistema Mundial de la OMM de Estado y Perspectivas de los Recursos Hídricos (Instituto Federal de Hidrología, Coblenza, Alemania, 12 y 13 de noviembre de 2024)

Finalidad: 1) Confirmar la participación del experto designado de su Servicio en cuanto pueda, pero preferiblemente no más tarde del **14 de octubre de 2024**  
2) Confirmar si requerirá ayuda financiera

Estimado señor/Estimada señora:

El Grupo de Gestión de la Asociación Regional VI (AR VI) estableció el Equipo Especial de la AR VI sobre el Sistema Mundial de la OMM de Estado y Perspectivas de los Recursos Hídricos (HydroSOS) a fin de dirigir y apoyar la implementación del HydroSOS en la Región, una actividad prioritaria para la Asociación. El Equipo Especial está preparado para celebrar su primera reunión presencial ahora que su lista de miembros está prácticamente completa.

Por amable invitación del Representante Permanente de Alemania ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y del Asesor Hidrológico de ese país, la reunión presencial tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2024 en el Instituto Federal de Hidrología (BfG) de Coblenza (Alemania).

El fin de la reunión es congregar a miembros del Equipo Especial y expertos invitados (véase el [anexo](#) a la presente carta) para abordar los siguientes objetivos principales:

- 1) examinar el Plan Regional de Implementación del HydroSOS en la AR VI y perfeccionarlo al determinar las principales dificultades y oportunidades;
- 2) contribuir a varias estrategias para fomentar la participación de partes interesadas y el desarrollo de capacidad, en especial respecto a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) y las comunidades locales;
- 3) examinar las iniciativas relacionadas con el HydroSOS y armonizarlas con programas nacionales e internacionales a fin de asegurar su congruencia;
- 4) estudiar las posibilidades de cooperación y asociación entre Miembros de la AR VI y comisiones internacionales de cuencas fluviales;

A: los Representantes Permanentes de Alemania, España, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumanía y Suecia ante la OMM (distribución limitada)

las secretarías de las comisiones internacionales de las cuencas fluviales de los ríos Danubio, Rin y Sava (distribución limitada)

Copias: Asesores Hidrológicos de Alemania, España, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumanía y Suecia ante la OMM (distribución limitada)

- 5) evaluar los progresos realizados, así como las enseñanzas extraídas, y fijar indicadores de éxito para la implementación del HydroSOS en la AR VI;
- 6) elaborar el cronograma y plan de acción del Equipo Especial de la AR VI sobre el HydroSOS para el año próximo y considerar medidas a largo plazo para después de 2025.

Para cumplir estos objetivos, es esencial que autorice y facilite la participación del experto pertinente de su Servicio en la reunión.

La Secretaría de la OMM está dispuesta, previa solicitud, a considerar la posibilidad de ofrecer apoyo financiero para cubrir total o parcialmente los costos de participación de miembros del Equipo Especial y expertos invitados.

En lo que respecta a la cobertura del seguro para las personas que no son funcionarios de la Organización, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

*"Las personas que no pertenecen al personal de la OMM, pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben dietas de ella, deberán asumir íntegramente los gastos incurridos en caso de muerte, enfermedad o lesión durante los viajes oficiales y la asistencia a reuniones en nombre de la Organización. Por tanto, les incumbirá únicamente a ellas la concertación de cualquier seguro de vida, salud o accidente, así como de cualquier otra modalidad de seguro, con un nivel de cobertura adecuado para la duración de las reuniones y eventos correspondientes.*

*La responsabilidad de la OMM con respecto a esas personas se limitará a sus actividades de prestación de servicios o a su asistencia a reuniones en nombre de la Organización, y estará cubierta por un seguro de lesiones y enfermedad que ofrece una cobertura limitada de los gastos médicos y por urgencias médicas y de los gastos de viaje oficial adicionales".*

Le agradecería que, a fin de cumplir los plazos de la Organización para los trámites relativos a los viajes, notifique a la Oficina Regional para Europa de la OMM ([roe@wmo.int](mailto:roe@wmo.int)) en cuanto pueda, pero preferiblemente no más tarde del **14 de octubre de 2024**, si el experto designado de su Servicio podrá participar en la reunión.

Pronto se pondrán a disposición de los participantes confirmados más detalles, como el programa de la reunión e información sobre cuestiones de orden práctico.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle su continuo apoyo a las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



Profesora Celeste Saulo  
Secretaria General

**List of Task Team Members and Invited Experts**

Dr Marius Matreata	Team leader
Mr Stefan Rösner	Member
Dr Fernando Belda	Member
Eng. Angela Chiara Corina	Member
Dr Katie Facer-Childs	Member
Ms Lucie Barker	Interim member
Mr Mirza Sarac	Member
Dr Jafet Andersson	Invited expert
Mr Roel Burgers	Invited expert
Mr Zoran Major	Invited expert
Dr Stephan Dietrich	Invited expert